

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 1 de 18

AUDITORÍA No.	004	Financiero	FECHA:	26	01	2018
	Consecutivo	Proceso		Día	Mes	Año
TIPO DE AUDITORÍA	X		PERIODO:	AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE DE 2017		
RESPONSABLE DEL PROCESO A AUDITAR	AUDITADOS					
	Amalia Rosero Profesional en presupuesto - Darío Tobar contador					

AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR / EQUIPO DE EVALUACIÓN
OMAR CÓRDOBA SALAS	

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y CRITERIOS DE AUDITORÍA	<p>Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015.</p> <p>Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p>
---	--

OBJETIVO DE LA AUDITORIA	<p>Consolidar y analizar la información trimestral y anual que permita establecer la austeridad y eficiencia del gasto público en el Centro de Habilitación del Niño CEHANI ESE, en cumplimiento a la normatividad vigente frente al sistema de control interno y dar lineamientos de austeridad frente al gasto público.</p> <p>Cumplimiento de la Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”</p>
--------------------------	--

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 2 de 18

ALCANCE DE LA AUDITORIA	<p>Cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016 la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.</p>
--------------------------------	--

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La oficina de control interno en cumplimiento decreto 1737 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público , Decreto 984 de 2012 y directiva presidencial 03 de 2012, cumplimiento de normas de austeridad en el gasto público políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Directiva presidencia No 01 del 10 de febrero de 2016, la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, verifica el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0984 de Mayo 14 de 2012 el cual indica que se hace necesario modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno, con el fin de ajustarlos a la nueva Guía de Auditoría de la Contraloría General de la República determinando que los mismos serán objeto de control por parte de dicho organismo a través del ejercicio de sus auditorías regulares, sin que sea necesario enviar copia de dichos informes a los entes de fiscalización.

Estas medidas son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014 inicia el proceso de verificación

La oficina de Control Interno confronta en forma mensual el cumplimiento de las disposiciones y restricción de gasto en CEHANI ESE, lo cual se presenta para análisis y toma de decisiones gerenciales y medidas de austeridad frente al gasto público que tiene la entidad en sus diferentes rubros.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 3 de 18

En cumplimiento de los lineamientos, se cumple con la periodicidad del informe de acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, para el caso el cuarto trimestre de 2017.

La oficina de control interno prepara y emite los resultados verificados al representante legal de la entidad, el informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre y determina el grado de cumplimiento de las disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

El informe contempla los lineamientos emitidos por la Auditoria General de la República, Constitución Política de Colombia, los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, Decreto 2209 de octubre 29 del mismo año, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de Austeridad y Eficiencia de las Entidades Públicas que manejan recursos del Tesoro Público. Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

Se da cumplimiento de los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto al cumplimiento en la presentación por parte de la oficina de control interno del informe de Austeridad del Gasto y lo establecido en la Resolución Orgánica número 6368 de 2011 expedida por la Contraloría General de la República, en lo que respecta al cumplimiento, la coherencia e integridad de los planes de mejoramiento bajo la responsabilidad de la entidades, para lo cual las Oficinas de Control Interno son las responsables del seguimiento a los mismos.

El informe contiene la evaluación de los pagos realizados por los consumos mensuales, asignados a gastos de Funcionamiento el cual incluye, sueldo personal de nómina, servicios profesionales técnicos y operativos, Servicios Públicos (teléfonos fijo y celular), comunicación y transporte, impresos y publicaciones, materiales y suministros, compra de equipos capacitación, gastos de viaje, bienestar y otros gastos generales (mantenimiento y reparaciones locativas) verificación de conciliaciones bancarias y soportes de pago.

FUENTES DE INFORMACIÓN

El informe de austeridad del gasto, contiene el análisis de la información que reporta la oficina de presupuesto del Centro de Habilitación del Niño CEHANI ESE, como ejecuciones presupuestales, libros auxiliares, conciliaciones bancarias y soportes de pago de la vigencia 2017, las cuales hacen parte integral del informe, los soportes de la misma se documentan con verificación en el sistema de información, observación directa de los procesos y validación de la información suministrada.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 4 de 18

METODOLOGÍA

Para realizar el presente informe se consulta los registros contables y presupuéstales existentes en el área financiera de la entidad, durante la vigencia evaluada, en los rubros que según la norma se deben examinar y emitir un concepto además se requiere se presente el resultado de la ejecución presupuestal del rubro.

La información presentada ante la gerencia es tomada como base del reporte que entrega la oficina de presupuesto y es considerada con certeza el soporte de este informe con sentido de veracidad frente a lo expuesto dentro del mismo.

El reporte que hacemos a continuación se presenta mediante un resumen general de la ejecución del presupuesto de gastos para dentro de la vigencia 2017.

Esta oficina deja la observación de advertencia hecha dentro de los informes presentados sobre el cumplimiento de la directiva presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016, la cual imparte instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

Las medidas de la Directiva en mención son adicionales **al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento** que incluyen gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes. Inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.

Las disposiciones son aplicables a todas las entidades de la Rama Ejecutiva, incluidas sus empresas industriales y comerciales, y pretenden alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento de un 10%, como se logró en 2015. En especial, esta Directiva fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

1. Ejecución presupuestal de gastos vigencia 2017

Se informa a la gerencia y demás personal de CEHANI ESE, que las medidas de austeridad son adicionales al recorte del 1 % en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016 y ordenado en el artículo 4 del Decreto 2520 de 2015.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 5 de 18

Cuadro No 1
Ejecución Presupuesto de Gastos 2017

Item Presupuestal	Ejecución de Gastos - OCTUBRE 2017	% de Participación	Ejecución de Gastos - NOVIEMBRE 2017	% de Participación	Ejecución de Gastos - DICIEMBRE 2017	% de Participación
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 72.036.125,00	8,33	\$ 72.361.092,00	8,37	71.774.709	8,30
OTROS SERVICIOS PERSONALES	\$ 363.908.891,00	14,91	\$ 44.162.909,00	1,81	(46.772.588)	(1,92)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ (110.702,00)	(0,06)	\$ 19.641.370,00	10,39	(1.306.627)	(0,69)
COMPRA DE EQUIPOS	\$ -	-	\$ -	-	-	-
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ -	-	\$ -	-	-	-
CAPACITACION	\$ -	-	\$ -	-	(4.800)	(0,02)
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 5.024.980,00	16,75	\$ 12.367.846,00	41,23	6.192.184	20,64
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 1.807.489,28	4,25	\$ 2.364.577,96	5,56	(1.483.297)	(3,49)
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3.125.090,00	6,25	\$ 3.322.860,00	6,65	3.195.740	6,39
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1.860.000,00	2,62	\$ 9.928.800,00	13,97	(1.100.000)	(1,55)
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 3.108.635,00	1,56	\$ 1.274.231,00	0,64	(57.327.267)	(28,74)
TOTALES	\$ 450.760.508,28		\$ 165.423.685,96		(26.831.946)	

El cuadro anterior indica el cumplimiento de la ejecución de gasto obtenida para el cuarto trimestre de 2017, en donde se puede evidenciar que para el mes de octubre se presenta una ejecución de \$363.908891 en el rubro de otros servicios personales, debido a la contratación realizada de OPS.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 6 de 18

Informe Ejecución Presupuestal tercer trimestre de 2017

COMPARATIVO TRIMESTRAL

INFORME CONSOLIDADO - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PERIODO: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2017

Ítem Presupuestal	Total Ejecutado PRIMER TRIMESTRE 2017	Total Ejecutado SEGUNDO TRIMESTRE 2017	Total Ejecutado TERCER TRIMESTRE 2017	Total Ejecutado CUARTO TRIMESTRE 2017	Total Ejecutado a DICIEMBRE DE 2017	Total Ejecutado a DICIEMBRE DE 2016
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 195.399.338,00	\$ 203.268.801,00	\$ 234.854.335,00	\$ 216.171.926,00	\$ 849.694.400,00	\$ 803.274.600,00
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 804.099.828,00	\$ 526.259.955,00	\$ 358.668.527,00	\$ 361.299.212,00	\$ 2.050.327.522,00	\$ 2.438.281.297,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 56.217.064,00	\$ 19.054.556,00	\$ 27.598.810,00	\$ 18.224.041,00	\$ 121.094.471,00	\$ 366.250.981,00
COMPRA DE EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ -	\$ 500.000,00	\$ -	\$ -	\$ 500.000,00	\$ -
CAPACITACIÓN	\$ -	\$ 1.973.400,00	\$ 8.872.000,00	\$ (4.800,00)	\$ 10.840.600,00	\$ 13.599.100,00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 315.000,00	\$ 837.706,00	\$ 3.714.067,00	\$ 23.585.010,00	\$ 28.451.783,00	\$ 194.218.458,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 11.673.909,00	\$ 6.495.183,61	\$ 11.217.640,48	\$ 2.688.769,87	\$ 32.075.502,96	\$ 35.661.640,00
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 9.429.630,00	\$ 10.223.860,00	\$ 9.454.660,00	\$ 9.643.690,00	\$ 38.751.840,00	\$ 34.943.257,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 2.232.050,00	\$ 51.500.000,00	\$ 5.241.250,00	\$ 10.688.800,00	\$ 69.662.100,00	\$ 21.611.000,00
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 30.509.050,00	\$ 2.795.032,85	\$ 107.480.900,00	\$ (52.944.400,55)	\$ 87.840.582,30	\$ 280.463.398,00
TOTALES	\$ 1.109.875.869,00	\$ 822.908.494,46	\$ 768.443.342,48	\$ 589.352.248,32	\$ 3.289.238.801,26	\$ 4.188.303.731,00

2. Gastos de funcionamiento

Al cierre del cuarto trimestre de 2017, la oficina de presupuesto del CEHANI ESE, presenta una ejecución en los gastos de funcionamiento que ascienden a \$3.289.238.801 y el presupuesto aprobado para la vigencia es de \$3.913.039.779,63.

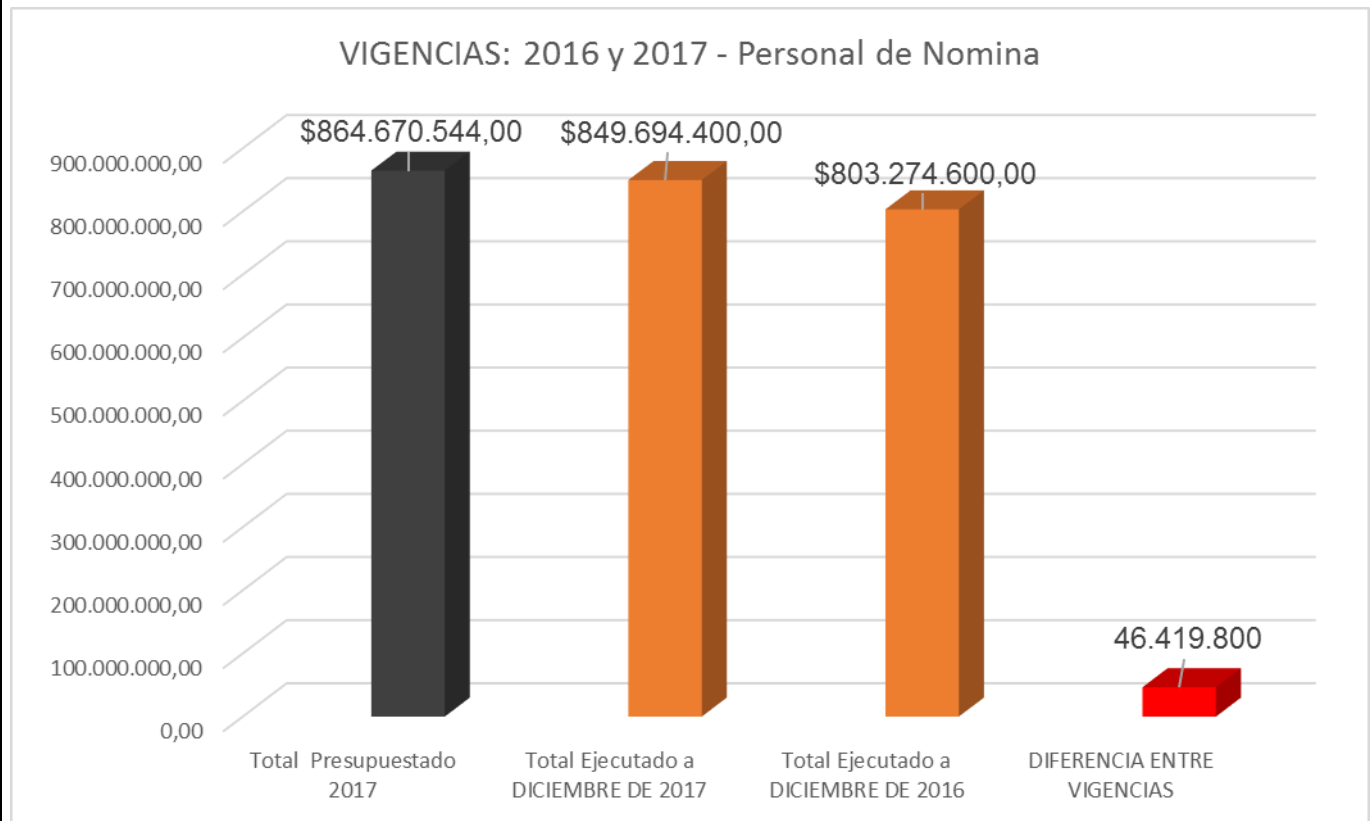
PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 7 de 18

La Oficina de control interno recomienda hacer un análisis e implementar controles desde la oficina de presupuesto para emitir lineamientos de cumplimiento de la directiva presidencial al Programa de Austeridad en el Gasto Publico.

Según la información suministrada por la oficina de presupuesto y de acuerdo al análisis efectuado por parte de la oficina de control interno a los rubros presupuestales, se puede evidenciar lo siguiente.

3. Sueldo Personal de Nomina.

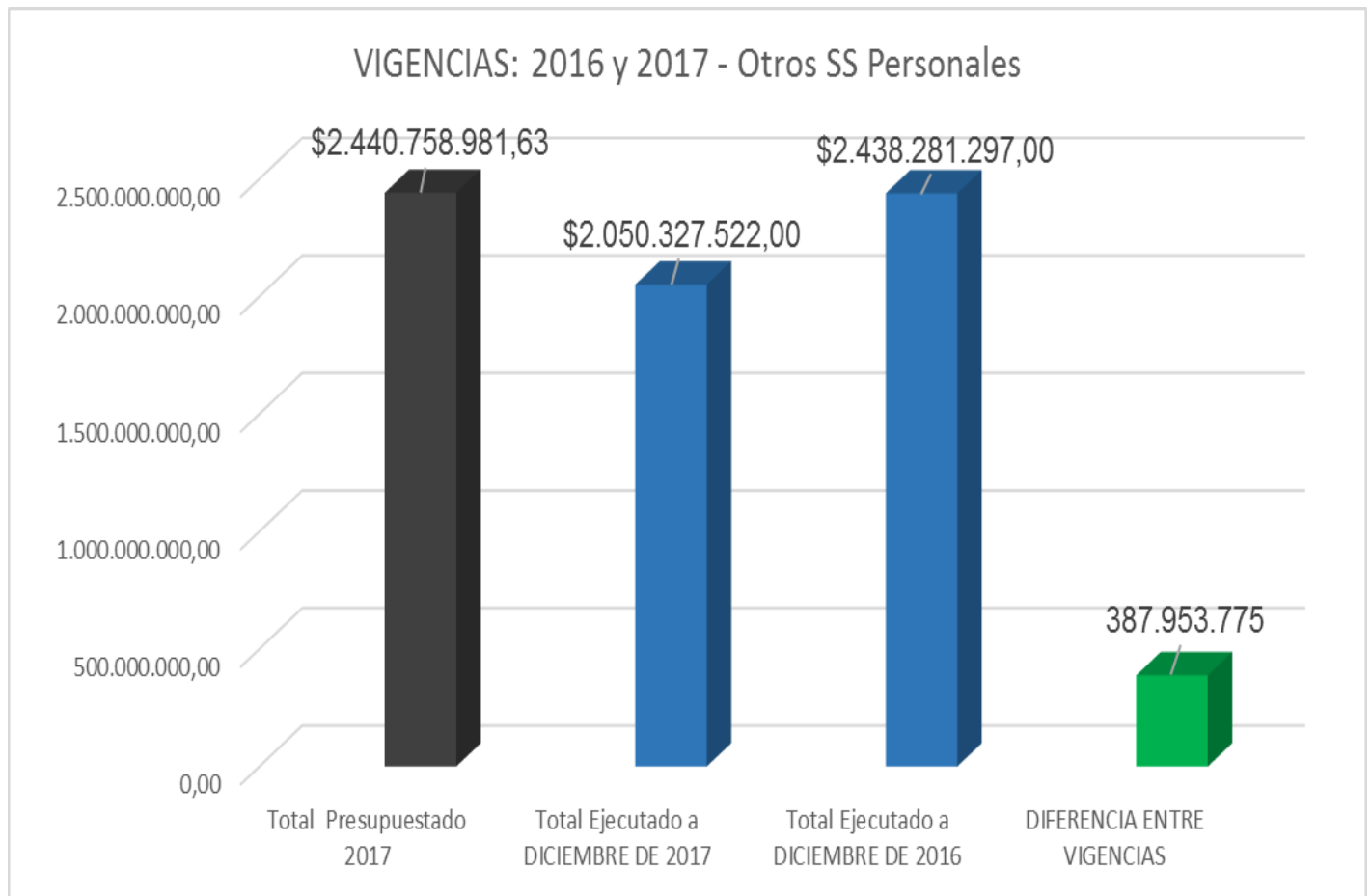
El rubro de SUELDOS PERSONAL DE NOMINA, presenta un total ejecutado a diciembre de 2017 de \$849.694.400, para diciembre de 2016 se evidencia un total ejecutado de \$803.274.600



PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 8 de 18

4. Otros servicios personales indirectos

En el rubro de otros servicios personales indirectos, se evidencia una disminución en la ejecución de \$387.953.775, para la vigencia 2017 en comparación con el 2016.

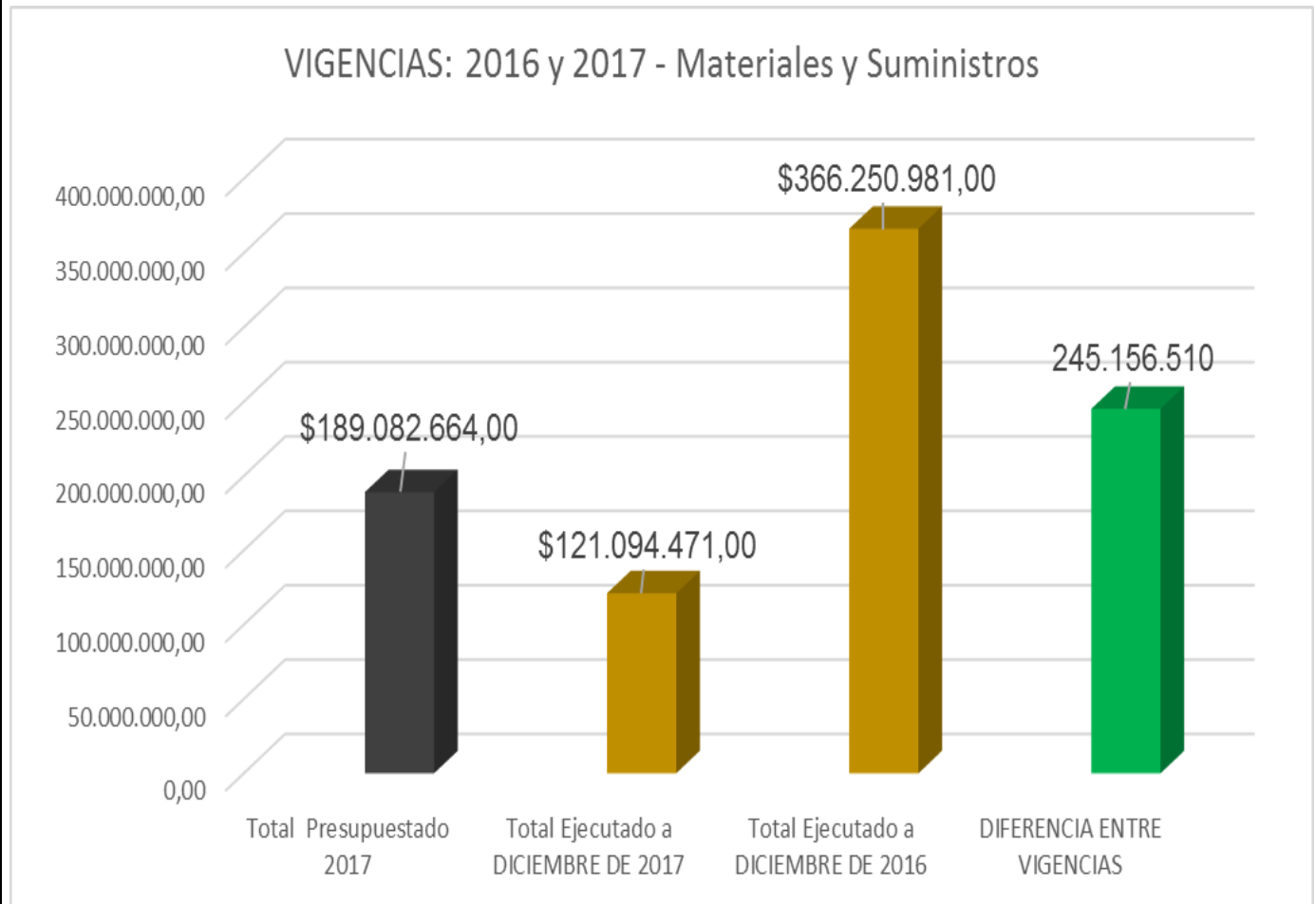


Se recomienda a la Gerencia que implemente una tabla de honorarios la cual es la estimación de los honorarios de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte de la entidad, en la cual se tendrán en cuenta los valores y criterios señalados según la profesión y el cargo a ejercer.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 9 de 18

5. Materiales y suministros

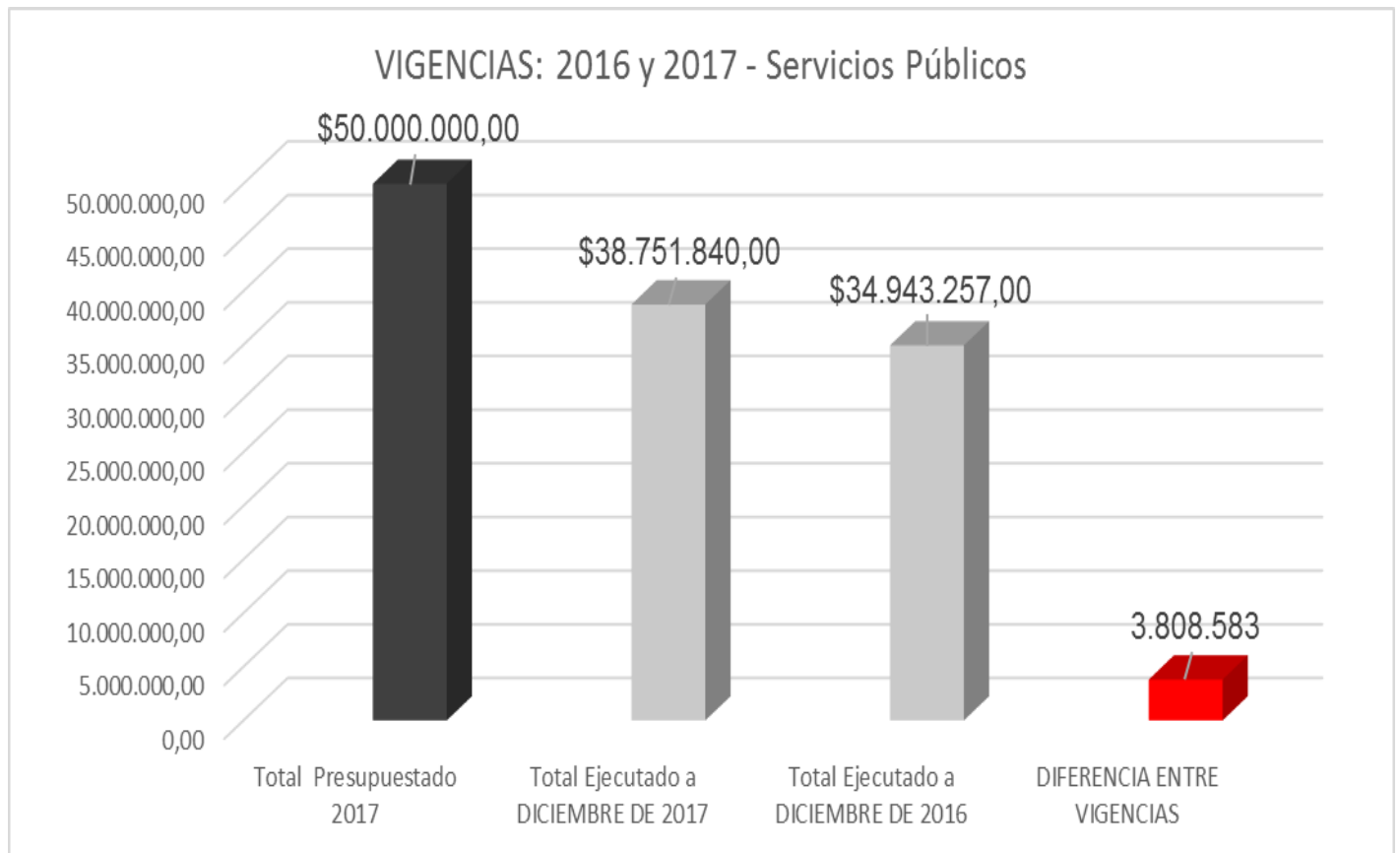
Se evidencia que el rubro de materiales y suministros se ejecuta en \$121.094.471 en el 2017, para la vigencia 2016 se ejecutaron \$366.250.981.



PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 10 de 18

1. Servicios Públicos

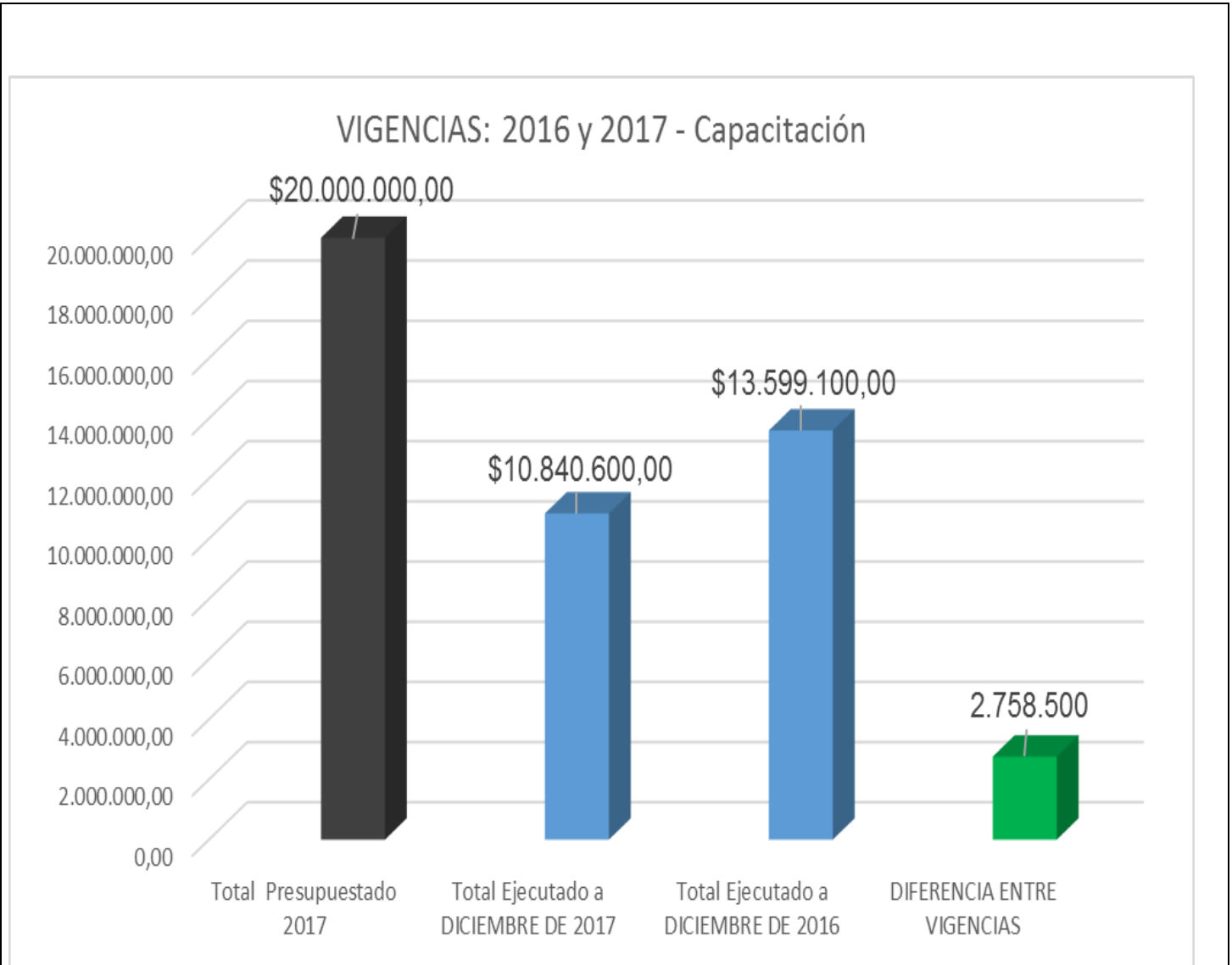
En el rubro de servicios públicos se evidencia un aumento en gastos de \$3.808.583 para la vigencia 2017, lo cual indica no cumplimiento de ahorro y austeridad en el gasto público.



1. Capacitación

El rubro de capacitación se ejecuta en un valor de \$10.840.600 en la vigencia 2017 de lo cual se evidencia una disminución de gastos equivalente a \$2.758.500 con respecto al 2016,

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 11 de 18

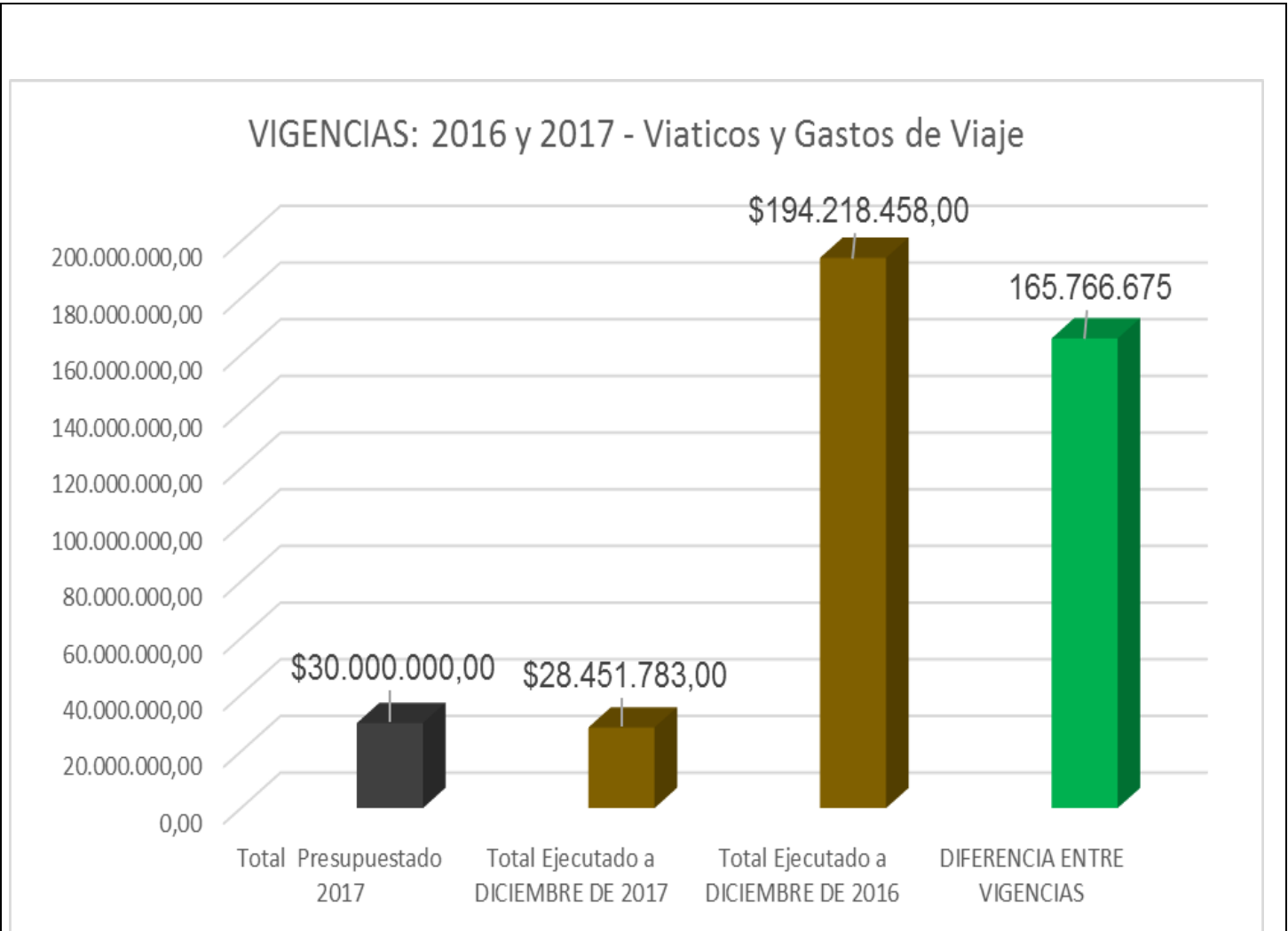


1. Viáticos y gastos de viaje

En el rubro de viáticos y gastos de viaje se evidencia una disminución en la ejecución por valor de \$165.766.675, para el 2017.

En la vigencia 2016, se evidencia un total ejecutado de 194.218.458.

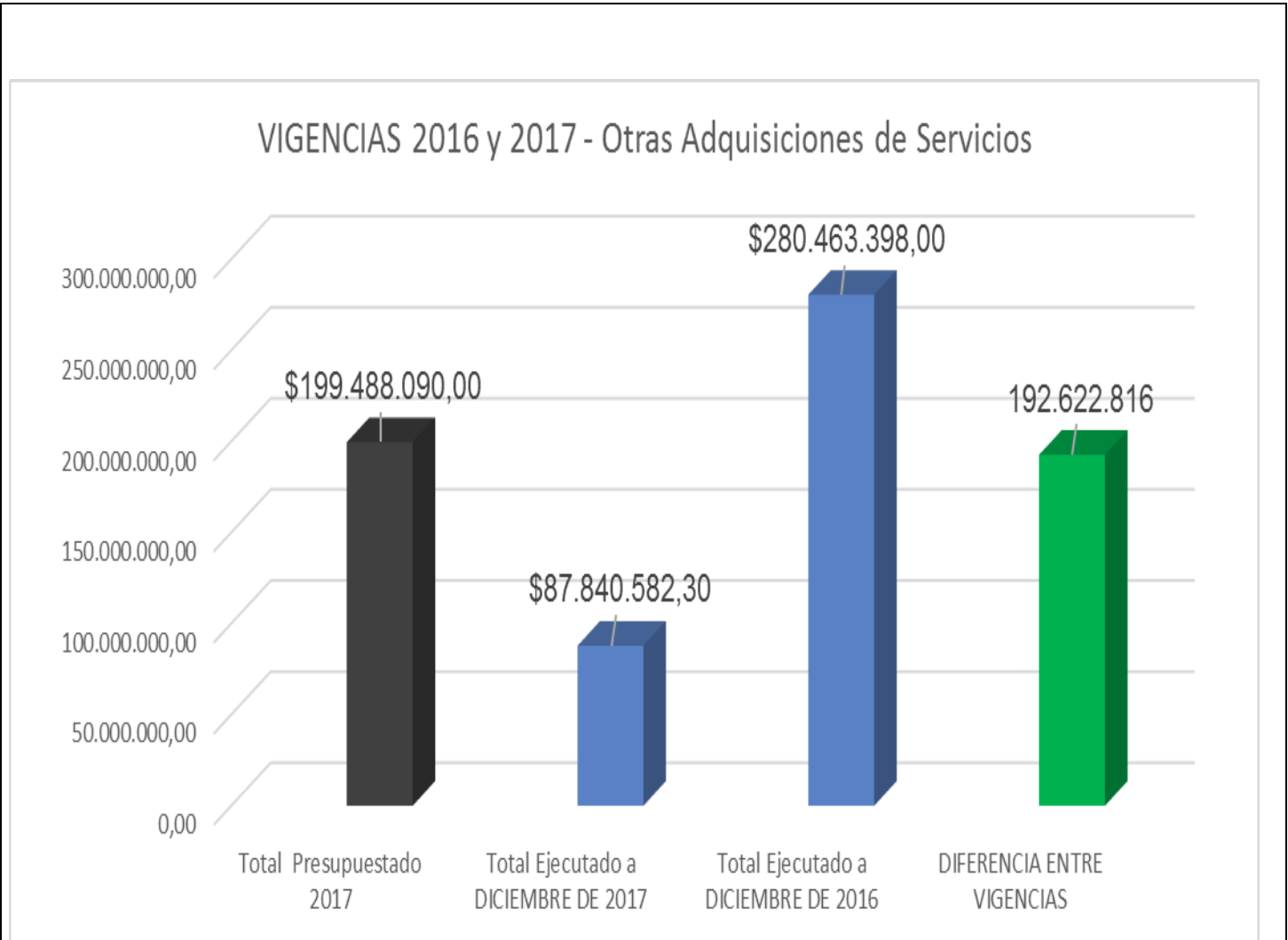
PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 12 de 18



1. Otras adquisiciones de servicio

En el rubro de otras adquisiciones de servicios se ejecuta para la vigencia 2017 un total de \$87.840.582 y en la vigencia 2016 fueron ejecutados un total de \$192.622.816

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 13 de 18

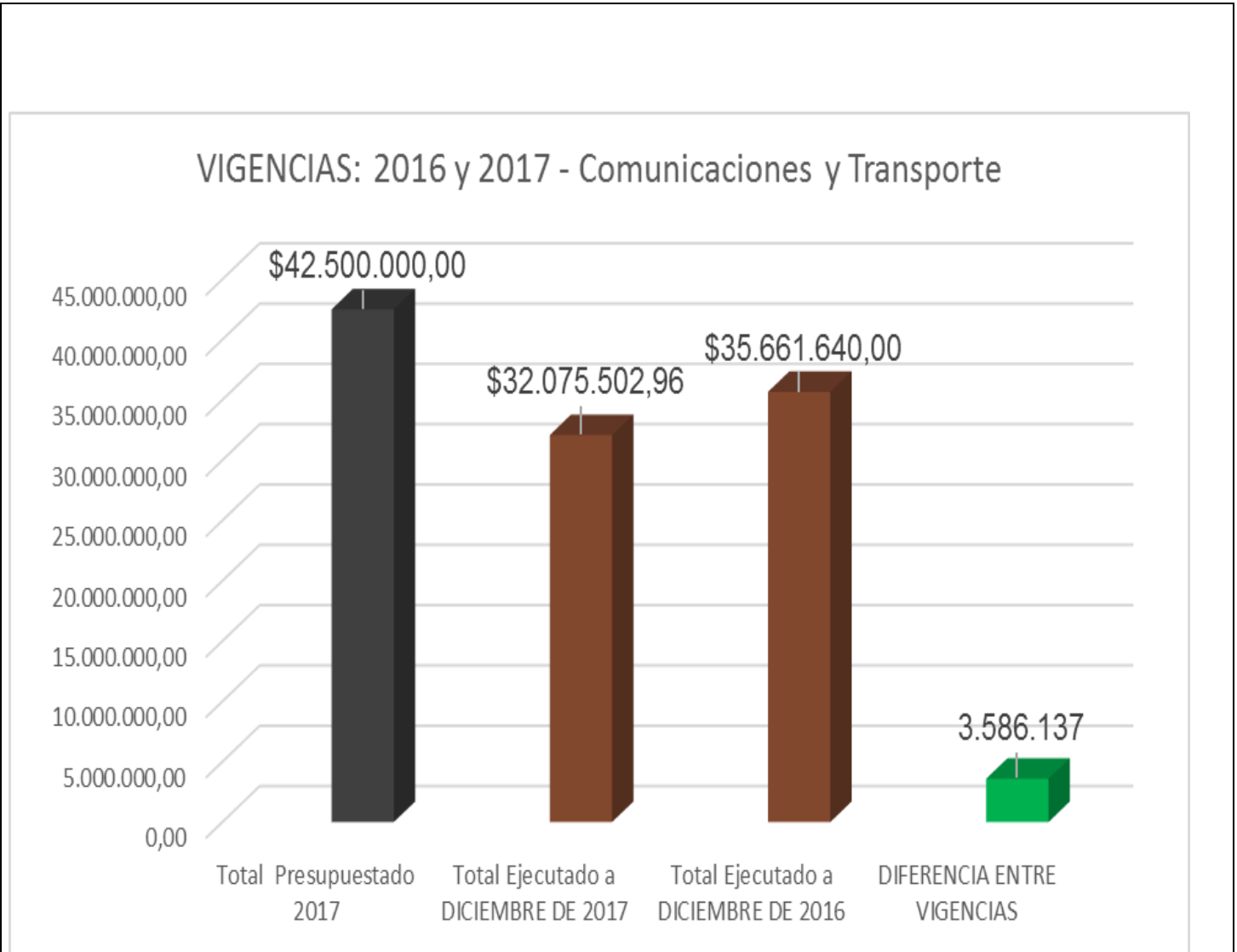


1. Comunicaciones y transporte

El rubro de comunicaciones y transporte evidencia un total ejecutado de \$32.075.503 para el 2017, el cual representa el 75% del total presupuestado para éste rubro, en el cual incluye tiquetes aéreos, servicio de comunicaciones, también incluye reembolso a caja menor.

Para el 2016, se evidencia un total ejecutado de \$35.661640.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 14 de 18

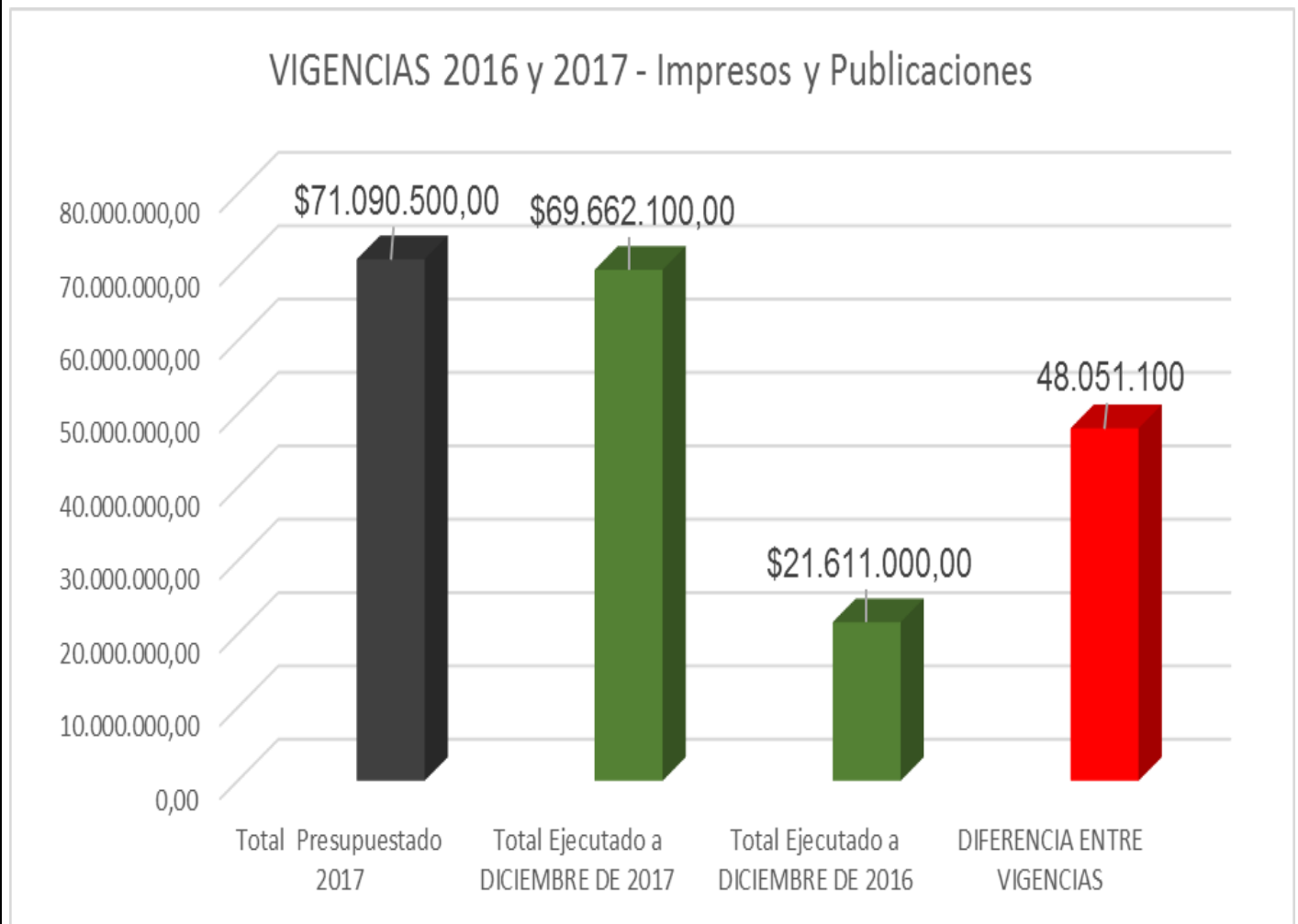


1. Impresos y publicaciones

El rubro de impresos y publicaciones presenta un aumento para la vigencia 2017 de \$48.051.100 en su ejecución con respecto al 2016, dentro del cual se ejecuta por conceptos de publicación de 3 comerciales en sitios estratégicos y suministro de papelería impresa.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 15 de 18

Se recomienda a la gerencia de CEHANI ESE que se debe tener en cuenta el cumplimiento de la directiva presidencial 01 de 2016 que establece que todas la entidades deben racionalizar la impresión de informes folletos, pendones, stands en concordancia se debe propender por desarrollar actividades de bajo costo unitario y se debe ordenar las cantidades justas para el funcionamiento.



PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 16 de 18

**EJECUCIÓN DE GASTOS 2016 y 2017
COMPARATIVO VIGENCIAS 2016 Y 2017**

Ítem Presupuestal	Total Ejecutado a DICIEMBRE DE 2016	Total Ejecutado a DICIEMBRE DE 2017	Disminución (-) o Aumento (+)
SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	\$ 803.274.600,00	\$ 849.694.400,00	5,8%
OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.438.281.297,00	\$ 2.050.327.522,00	-15,9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 366.250.981,00	\$ 121.094.471,00	-66,9%
COMPRA DE EQUIPOS	\$ -	\$ -	
OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	\$ -	\$ 500.000,00	100,0%
CAPACITACIÓN	\$ 13.599.100,00	\$ 10.840.600,00	-20,3%
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 194.218.458,00	\$ 28.451.783,00	-85,4%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 35.661.640,00	\$ 32.075.502,96	-10,1%
SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 34.943.257,00	\$ 38.751.840,00	10,9%
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 21.611.000,00	\$ 69.662.100,00	222,3%
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	\$ 280.463.398,00	\$ 87.840.582,30	-68,7%
TOTALES	\$ 4.188.303.731,00	\$ 3.289.238.801,26	-21,5%

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 17 de 18

Las medidas del Plan de Austeridad buscan generar ahorros adicionales al recorte del 10% en gastos generales aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

Para ello, el CEHANI debe atender las instrucciones que en ella se imparten, deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento del Estado. Adicionalmente, deben identificar y replicar iniciativas de austeridad que hayan sido consideradas exitosas al interior de su sector. Se trata de ahorrar para hacer más y mejor, o lograr mayores resultados con los mismos recursos.

Dentro de las recomendaciones generales que se deben implementar se incluyen:

Dar cumplimiento para la vigencia 2018, a las Directivas Presidenciales No. 01 de 16 de febrero de 2016, finalmente se recomienda aprobar, adoptar y socializar una política de austeridad que contenga los lineamientos fijados en la Directiva Presidencial No. 06 de Diciembre de 2014.

FORTALEZAS O ASPECTOS RELEVANTES

Cumplimiento

ASPECTOS POR MEJORAR

CEHANI ESE debe emitir acto administrativo para cumplir con los lineamientos del Departamento Administrativo de la función pública en el proceso de pago de retroactivo en el incremento salarial en la vigencia 2017.

Se recomienda a la Gerencia que implemente una tabla de honorarios la cual es la estimación de los honorarios de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte de la entidad, en la cual se tendrán en cuenta los valores y criterios señalados según la profesión, el cargo a ejercer.

PROCESO CONTROL DE GESTIÓN	Código: FR-CDG-004
	Fecha de aplicación: 01 septiembre de 2015
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 1
	Páginas: 18 de 18

HALLAZGOS		
No	PLAN DE MEJORAMIENTO	
---	-----	
	AUDITOR LÍDER	RESPONSABLE PROCESO / ÁREA AUDITADA
Firma:	OMAR CÓRDOBA SALAS	AMALIA ROSERO
Nombre:	OMAR CÓRDOBA SALAS	AMALIA ROSERO
Cargo:	Jefe Oficina de Control Interno (E)	Jefe Oficina de Presupuesto